

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, la efeméride de creación de la **PARROQUIA SIXTO DURÁN BALLÉN**, jurisdicción del cantón 24 de Mayo, provincia de Manabí, motiva el homenaje cívico de la comunidad;

Que, se forja la **PARROQUIA SIXTO DURÁN BALLÉN** con el singular esfuerzo y compromiso de ciudadanos que impulsan oportunidades de crecimiento colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento;

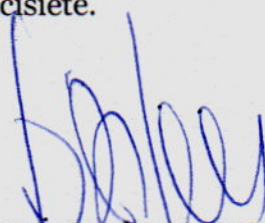
En atención a la solicitud ingresada por la ingeniera Karina Arteaga Muñoz, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de la **PARROQUIA SIXTO DURÁN BALLÉN**, que será entregado el 1º de octubre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,


ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo a la autoridades y al pueblo altivo de la **PARROQUIA SIXTO DURÁN BALLÉN**, del cantón 24 de Mayo, provincia de Manabí, al conmemorar su **VIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que pondera el espíritu de lucha y tesón plasmados en el desarrollo integral del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.



DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General